



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXVI

Martes, 28
Depósito

Núm. 247

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEXTA

Núm. 5.582

A T E A

Autorizada por el Distrito Forestal de Zaragoza, el día 30 del actual, a las doce horas, tendrá lugar la tercera subasta del aprovechamiento de pastos del monte "La Sierra", bajo el tipo de tasación de 9.000 pesetas.

Atea, 20 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.579

BAGÜES

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal, el día 25 del corriente, a las doce horas, tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento la tercera subasta para el aprovechamiento de los pastos en el polígono número 1 del monte denominado "Común", número 180 del Catálogo, para 330 cabezas lanares, por el precio de 15.000 pesetas en alza. Las condiciones se hallan de manifiesto en la citada Secretaría.

Bagüés, 16 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.580

TORRELLAS

Don José Martínez Calvo y doña Virginio Pérez Calvo, vecinos de Torrellas, solicitan licencia municipal para el ejer-

cicio de la actividad de recreo de terneros, con 300 unidades, a instalar en el paraje denominado "El Baho" de este término municipal y fuera del casco urbano de la población.

Lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y artículo 4.º, 4.º, de la Orden ministerial de 15 de marzo de 1963, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el tablón de avisos de este Ayuntamiento y "Boletín Oficial" de la provincia.

Torrellas, 18 de octubre de 1969. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.577

VALPALMAS

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 294 del Reglamento de Haciendas Locales se hace pública en la tablilla de anuncios de la Casa Consistorial, para debido conocimiento de los interesados, la relación provisional de créditos que se consideran prescritos, de conformidad con lo establecido en el artículo 796 de la Ley de Régimen Local.

Créditos a favor de la Corporación, total 1.472 pesetas.

Obligaciones de la Corporación, total 6.266 pesetas.

Los interesados podrán hacer valer su derecho en el plazo de quince días, en las oficinas de la Corporación.

Valpalmas, 17 de octubre de 1969. — El Alcalde, José Lasiera.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 5.565

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

De orden de Su Señoría y en méritos del sumario número 99 de 1969, por muerte, se cita por término de cinco días de comparencia para ante este Juzgado, a fin de hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, como se les hace por la presente, a los familiares del fallecimiento Antonio García García, nacido el 15 de abril de 1920, hijo de Miguel y María, nacido en Ruste, con apercibimiento de que de no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, Francisco Salchaga.

Núm. 5.566

JUZGADO NUM. 4

Don José Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de la ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y al número 313 de 1969 se tramita expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de finca urbana a instancias de don Cosme Latre Bielsa, mayor de edad, viudo de doña Pascuala Izquierdo Tello, agricultor y vecino de Pinseque, siendo motivo del expediente el siguiente inmueble, sito en Pinseque:

Casa en el pueblo de Pinseque, avenida de la Estación, número 22, consta de planta baja, piso y corral; se desconoce su superficie y confronta: derecha entrando, edificio de Vicenta Cascán; izquierda, el de Bárbara Fajardo, y espalda, huerto de Antonio Carabantes.

Y para que sirva de citación a doña Victoria Chueca García, o sus herederos desconocidos si hubiere fallecido; a doña Bárbara Fajardo o sus herederos si hubiere fallecido, y para conocimiento de las personas ignoradas o desconocidas, y a tenor de lo dispuesto en la regla tercera del artículo 201 de la Ley Hipotecaria se da público conocimiento para que quien se crea perjudicado pueda comparecer y oponerse al expediente de que se ha hecho referencia, en término de diez días.

Dado en Zaragoza a tres de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.— El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.567

JUZGADO NUM. 4

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 542 de 1965 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Francisco Vives Martínez, de esta vecindad, he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado y que luego se describen, señalando para ello el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, y advirtiéndose a los licitadores que para

tomar parte deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % de la valoración, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Bienes:

1. Un comedor compuesto de mesa ovoide, seis sillas tapizadas en color rojo (cuero); un trinchante; dos mesas auxiliares y otra mesa de centro rectangular con tablero de mármol; tasado en 20.000 pesetas.

2. Una embetunadora "Lebrero", con motor "Guldner", en regular estado de conservación; en 60.000 pesetas.

Total, 80.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.568

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 17 de noviembre próximo, a las once de su mañana, tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles embargados, como propiedad del demandado, en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 119 de 1969, a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre de don Antonio Sananta Grao, contra don Ramiro Cuadrado Soria, y que seguidamente se describen:

Un coche "Simca 1.000", matrícula SE-142.138; valorado en 70.000 pesetas.

A estos efectos se hace constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Martín Tenías. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.569

JUZGADO NUM. 5

Cédula de emplazamiento

En autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 323 de 1969, a instancia de "Zurich, Compañía de Seguros", representada por el Procurador señor Peiré, contra don José-María Adiego Serrano, doña Laura Hernández Rebollón, como viuda de don Modesto Hernández Pérez, y en representación legal de sus hijos y herederos desconocidos de don Modesto Hernández Pérez, en reclamación de cantidad, y en virtud de lo acordado por Su Señoría en providencia de esta fecha, se notifica a dichos herederos desconocidos la existencia de este procedimiento y, a la vez, se les emplaza para que comparezcan en debida y legal forma en los autos dentro del término de nueve días, con apercibimiento, caso contrario, de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento en forma expido el presente en Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.570

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 6 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que por resolución de esta fecha recaída en autos número 69 de 1969, de juicio ejecutivo, instados por "Oleícola Pina del Bajo Aragón", S. A., representada por el Procurador señor Barrachina, contra "Cerámicas Aguilar", sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, señalándose para ello el día 13 de noviembre del año en curso y hora de las once de su mañana, ante la sala audiencia de este Juzgado, los bienes embargados a dicho ejecutado, y que son:

Línea de alta tensión, con sus aparatos de medida; tasada en 10.000 pesetas.

Furgoneta marca "Citroen", matrícula NA-59.830; tasada en 45.000 pesetas.

Coche marca "Gordini", matrícula NA-25.607; tasado en 25.000 pesetas.

Camión marca "Barreiros", matrícula NA-33.051; tasado en 110.000 pesetas.

Tractor marca "Barreiros", matrícula NA-44.069; tasado en 85.000 pesetas.

Camión marca "Barreiros", matrícula NA-34.006; tasado en 110.000 pesetas.

Cuatro carretillas corrientes; tres carretillas transportadoras de ladrillos y doscientas cincuenta bandejas de madera; tasados en 100.000 pesetas.

Cuatrocientos mil ladrillos caravista, de segunda clase; tasados en pesetas 400.000.

Participación de "Cerámicas Aguilar", de Pitillas, con todos sus accesorios; tasado en 100.000 pesetas.

Participación de "Cerámicas Tejería Nuestra Señora de Ujué", de Murillo, con todos sus accesorios.

Se previene que parra tomar parte en la misma será requisito indispensable consignar en la Mesa del Juzgado el documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que el remate podrá ser cedido a tercero.

Dado en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.544

JUZGADO NUM. 8. — MADRID

El Magistrado don Luis Cabrerizo Botija, Juez de primera instancia del Juzgado número 8 de Madrid;

Hago saber: Que el día 4 de diciembre próximo, a las once de la mañana, se celebrara en este Juzgado, calle General Castaños, número 1, bajo derecha, y simultáneamente en el Juzgado de igual clase que por turno corresponda de Zaragoza, y por primera vez, la subasta pública de la nuda propiedad de las fincas que se dirán, embargados a don Joaquín Trasobares Olivito, vecino de Urrea de Jalón, en juicio ejecutivo número 173 de 1968, promovido por el Procurador señor Vicente Arche, en representación de la entidad "Alquiber", sociedad anónima, cuyas fincas aparecen actualmente inscritas en pleno dominio a nombre de don Isidoro Trasobares y Suárez de Centi, y doña María del Carmen Relancio Pascual, en el Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina. Las condiciones de la subasta son:

1.ª Servirá de tipo para la misma la cantidad 1.279.198 pesetas, en que fue tasada pericialmente la nuda propiedad de las fincas.

2.ª Para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente el 10 por 100, por lo menos, de dicho tipo.

3.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.ª Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallan unidos en autos, donde podrán examinarse, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los títulos.

5.ª La aprobación del remate se verificará por este Juzgado conforme previene el artículo 1510 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bienes objeto de subasta, la nuda propiedad de las fincas siguientes:

a) Campo en la partida de "Río-viejo", del término de Urrea de Jalón, de 6 hectáreas 57 áreas 80 centiáreas. Linda: Norte, escurridero Regañal; Sur y Este, escurridero, y Oeste, Isidro Trasobares. Inscrita al tomo 666, folio 184 vuelto, finca 621, inscripción 4.ª.

b) Campo en "Río-viejo", de Urrea de Jalón, de 1 hectáreas 43 áreas. Linda: Norte, Isidro Trasobares; Sur, río Jalón; Este, escurridero, y Oeste, finca de don Joaquín Trasobares. Inscrita al tomo 666, folio 190, finca 622, inscripción cuarta, ambas del Registro de la Propiedad de La Almunia de Doña Godina.

Dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Luis Cabrerizo. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.571

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y emplazamiento

De orden del señor Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza, y en virtud de lo acordado en el juicio de cognición número 550 de 1969, tramitado a instancia de don Teógenes Laseca Arribas, representado por el Procurador don Orenco Ortega Frisón, contra otro y Matías Osma Martínez,

con domicilio desconocido, se ha acordado emplazar por medio de la presente a dicho señor a fin de que dentro del término de seis días, que comenzarán a contarse desde el siguiente al en que la presente aparezca inserta en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se persone en autos en la forma que determina la Ley 19 de julio de 1944, Decreto 21 de noviembre de 1952 y demás disposiciones concordantes, con apercibimiento que si no lo hace será declarado en rebeldía y seguirán las actuaciones su curso legal. El indicado juicio está basado para resolver el contrato de arrendamiento del piso segundo A de la casa números 21-23 de la calle Lugo, de esta ciudad. Mientras tanto quedan a disposición del señor Osma las copias presentadas en esta Secretaría.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento en forma a don Matías Osma Martínez y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, se expide la presente en Zaragoza a dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.572

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio número 40 de 1969, que se tramita en este Juzgado a instancia de don Juan Díez Pinos Lartitegui, contra don José Blanco García, vecino de Madrid - 7 (calle Valderribas, número 25), se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo de tasación, los bienes que fueron embargados a las resultas de dicho procedimiento, y que, con su valoración, aparecen reseñados en los edictos anunciadores de la primera y segunda subastas, que aparecieron insertos en los "Boletines Oficiales" de esta provincia números 191 y 215, correspondientes a los días 23 de agosto y 20 de septiembre de 1969.

Esta tercera subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado el día 18 de noviembre, a las doce horas. Las condiciones para tomar parte en la misma, idénticas a las anteriores.

Zaragoza, dieciocho de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.542

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular de Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 234 del año 1969, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Norberto José Rodríguez Carrilero, representado por el Procurador señor Bibián, contra el propietario de "La Tienda Nueva", vecino de Huelva, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un dormitorio compuesto de armario ropero, con cuatro puertas de caoba, cama de matrimonio, peinadora con dos cajones grandes y dos pequeños y mesita de noche, del mismo color; valorado en 12.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de noviembre próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle de Almonaster la Real, número 3 (Huelva).

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 5.573

JUZGADO NUM. 3

Cédula de emplazamiento

Cumpliendo lo acordado en el juicio de faltas que se sigue con el número 801 de 1969, sobre lesiones a Juan Na-

ranjo Alcántara, de 30 años, soltero, confitero, natural de Algeciras, en ignorado paradero, por la presente se emplaza al mismo, al objeto de que el término de cinco días, contados desde esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca ante este Juzgado (plaza de Nuestra Señora del Pilar, número 2, cuarta planta), al objeto de ser reconocido por el señor Médico forense.

Zaragoza a veintiuno de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.546

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta capital;

Hago saber: Que para cubrir el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 214 de 1969, que se tramita a instancia de don Simón Martín López, representado por el Procurador señor Bibián Fierro, contra don Julio Balarra Navarro, he acordado sacar a su venta en segunda y pública subasta los bienes relacionados en edicto inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia número 186, de fecha 18 de agosto último, con las condiciones que en el mismo figuran, y con el 25 % de rebaja del precio de valoración, y para cuyo acto he señalado el día 11 de noviembre, a las diez horas.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dieciséis de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.574

JUZGADO NUM. 4

Don José Antonio Casado Peña, Licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el núme-

ro 712 de 1969 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 16 de octubre de 1969. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Antonio García Bertoméu, como denunciante, y Josef Peleghart, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia formulada contra el denunciado Josef Peleghart, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. José Antonio Casado (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciado expido el presente que firmo en Zaragoza a diecisiete de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, José-Antonio Casado.

Núm. 5.505

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 645 de 1969 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Humberto Rota Pisapia, de ignorado paradero, que antes lo tuvo en la calle Predicadores, número 17, tercero izquierda para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2 quinta planta), el día 28 de octubre y hora de las once cincuenta de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a quince de octubre de mil novecientos sesenta y nueve. — El Secretario, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.
Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.
PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 16 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 150 pesetas |
| Semestre | 280 " |
| Año | 500 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 450 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5, y de otros años, 6.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones